



MINISTERIO  
DE SALUD

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

**RESOLUCIÓN No. 1174**  
De 16 de mayo de 2023

Que aprueba el Plan para la Reducción de la Incidencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) a través de la prevención combinada en la República de Panamá 2023-2030.

**LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 109 de la Constitución de la República de Panamá establece como función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social.

Que el artículo 110 de la Constitución de la República regula que, en materia de salud, corresponde primordialmente al Estado el desarrollo de actividades, integrando las funciones de prevención, curación y rehabilitación.

Que la Ley 66 del 10 de noviembre de 1947, que aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá, establece que la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Salud, es la instancia técnico-administrativa que le corresponde las funciones nacionales de salud pública de carácter normativo y regulador.

Que el Decreto Ejecutivo 75 de 27 de febrero de 1969, por el cual se establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Salud, dice que entre sus funciones generales se encuentra la de mantener actualizada la legislación que regula las actividades del sector salud y las relaciones inter e intra institucionales, los reglamentos y normas para el funcionamiento de los servicios técnicos administrativos y los manuales de operación que deben orientar la ejecución de los programas en el plano nacional, bajo patrones de funcionamiento y de eficiencia comprobada.

Que mediante la Ley 40 del 14 de agosto de 2018, se establece el marco jurídico para el abordaje integral de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), declarando la situación de las ITS y/o VIH como un problema de Estado, de salud pública y de interés nacional.

Que corresponde por mandato exclusivo e indelegable al Ministerio de Salud, asumir el ejercicio de la función rectora de las Políticas de Salud Pública, con base en las dimensiones de regulación, de conducción y las funciones esenciales de salud pública.

Que la Estrategia Mundial contra el sida 2021-2026 presentada por ONUSIDA, promueve encaminar acciones que acaben con el sida como amenaza para la salud pública hacia el 2030 y recomiendan, además, estrategias de prevención combinada para reducir la incidencia de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Que en Panamá se implementan diferentes estrategias de prevención dirigidas a disminuir los nuevos casos de infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH); en virtud de lo anteriormente señalado, se hace prioritario para lograr resultados de impacto en el control de la epidemia, la presentación de un plan de acción en donde se presenten de forma clara actividades, objetivos y metas para cumplimiento en todos los niveles de atención.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan para la Reducción de la Incidencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) a través de la prevención combinada en la República de Panamá 2023-2030, contenida en el Anexo 1 y que forma parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Señalar que el Plan para la Reducción de la Incidencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), establecida en el artículo primero de la presente Resolución, es de estricto cumplimiento en todas las instalaciones públicas y privadas de salud a nivel nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Facilitar la divulgación y transferencia de la presente Resolución a todos los miembros de los equipos de atención de la Red de Servicios Públicos de Salud, que permitan ejecutar las actividades del presente Plan, garantizando estándares de calidad elevados, respeto y dignidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Otorgar a la Sección de ITS, VIH y SIDA del Ministerio de Salud, la responsabilidad de divulgar, monitorear y evaluar el cumplimiento de este Plan.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República; Ley No.66 de 10 de noviembre de 1947; Decreto de Gabinete No.1 de 15 de enero de 1969, Decreto Número 75 de 27 de febrero de 1969, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Salud y Ley 40 de 14 agosto de 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de mayo de 2023.

  
**MELVA L. CRUZ P.**  
 Directora General de Salud Pública



MLCP/GMHC/CECS/GSM





MINISTERIO  
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN  
SECCIÓN DE ITS/VIH/SIDA

# PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DE VIH A TRAVÉS DE PREVENCIÓN COMBINADA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

2023-2030

MAYO 2023



### AUTORIDADES

Dr. Luis Francisco Sucre M.  
**Ministro de Salud**

Dra. Ivette Berrío A.  
**Viceministra de Salud**

Dr. José Baruco V.  
**Secretario General**

Dra. Melva L. Cruz P.  
**Directora General de Salud Pública**

Dr. Oscar González A.  
**Sub Director General de Salud de la Población**



### COMISIÓN TÉCNICA



Dra. Geni Hooker  
**Departamento de Salud y Atención Integral a la Población**

#### **Equipo de la Sección de ITS/VIH/Sida**

Dr. Carlos Chávez

Dra. Jazmín Higuero

Mgtra. Astevia Ávila

Mgtra. Yariela Ortega

Mgtra. Rosa Lowe

#### **Asesoría técnica**

Dr. Joel Méndez

Adriana Aponte



**Abreviaturas y siglas**

|       |   |
|-------|---|
| HSB   | Hombres que tienen sexo con hombres           |
| ITS   | Infecciones de transmisión sexual             |
| MINSA | Ministerio de Salud                           |
| OSC   | Organización de la sociedad civil             |
| NAC   | Notificación asistida de contactos            |
| PEP   | Profilaxis post-exposición                    |
| PrEP  | Profilaxis preexposición                      |
| PTMI  | Prevención de la transmisión materno infantil |
| TCS   | Trabajador comercial del sexo                 |
| TSF   | Trabajadora sexual femenina                   |
| Trans | Persona transgénero                           |
| VIH   | Virus de inmunodeficiencia humana             |



## ÍNDICE

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....           | 6  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b> .....          | 7  |
| <b>Fundamentación teórica</b> ..... | 8  |
| <b>Propósito del plan</b> .....     | 8  |
| <b>Principios del plan</b> .....    | 9  |
| <b>Brechas identificadas</b> .....  | 11 |
| <b>Plan de acción</b> .....         | 12 |
| <b>Bibliografía</b> .....           | 20 |



## INTRODUCCIÓN

La epidemia por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) sigue impactando la salud de la población a nivel mundial y Panamá no escapa de esta realidad. No obstante, luego de 38 años desde la aparición del primer caso en el país, las estrategias para el control de este virus han avanzado de manera impresionante, tanto en su componente de prevención, como en diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las personas con o afectadas por el VIH.

El plan de acción acelerada para poner fin a la epidemia del VIH hacia 2030 propuesta a nivel mundial y al que nuestro país se ha comprometido, involucra la implementación y seguimiento de estrategias basadas en la evidencia científica que buscan disminuir la incidencia de VIH en la población, reducir las muertes y por ende bajar los gastos relacionados con el VIH a nivel mundial.

Para ello, se han establecido las metas 95-95-95 para el 2030 relacionadas con tres pilares fundamentales: diagnóstico, tratamiento y supresión viral. Todas estas metas van enmarcadas en un contexto de cero discriminación y reducción de nuevas infecciones tanto en niños como adultos.

En atención a lo anterior, el siguiente documento consolida el plan que el país ha elaborado para reducir las nuevas infecciones de VIH a través de la prevención combinada, con una estrategia basada en la evidencia para hacer frente a esta epidemia, construida con el esfuerzo de autoridades, personal de salud de todos los niveles, agencias de cooperación internacional y la sociedad civil.

**Dr. Luis Francisco Sucre Mejía.**  
Ministro de Salud







## JUSTIFICACIÓN

La estrategia de prevención combinada se basa en una serie de intervenciones enfocadas en el individuo y la comunidad, de aplicación en todos los niveles de la respuesta y que consta de evidencia científica para reducir la incidencia de VIH.

Para dar una respuesta acelerada a la epidemia del VIH es necesario elaborar un plan de acción con metas claras, que establezca objetivos, recomiende actividades y defina responsables en todos los niveles para su adecuada ejecución y seguimiento.

Panamá tiene el compromiso de reducir las nuevas infecciones de VIH hacia 2030 y de esta manera poner fin a la epidemia para que esta condición deje de ser una amenaza para la salud pública.

A pesar de los esfuerzos realizados por el país para cumplir las metas que se habían establecido para el 2020, existen aún brechas en cuanto a la reducción de las nuevas infecciones y lograr el cierre de la primera brecha en el continuo de la atención: el diagnóstico.

La aparición de nuevos eventos de salud pública como la pandemia por COVID-19 y más reciente la viruela símica, han representado un desafío para los sistemas de salud a nivel mundial y han impactado en la respuesta acelerada para el control de la epidemia de VIH en el mundo y en el país.

La reciente ejecución de nuevas estrategias de prevención y diagnóstico son una oportunidad para potenciar el cumplimiento de las metas establecidas, para llegar al punto de declive en el desarrollo de la epidemia de VIH.

Las intervenciones que se presentan en este plan se basan en las recomendaciones existentes a nivel internacional que han sido implementadas en el país y que han dado lugar a normativas, guías y procedimientos operativos para su puesta en práctica en los servicios de salud y en escenarios comunitarios.

Se espera que la ejecución de este plan permita a corto, mediano y largo plazo impactar en el comportamiento de la epidemia, especialmente en la reducción de las nuevas infecciones por VIH. Además, el fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico permitirá lograr hacia el 2030 una de las metas: 95% de las personas que se estimen tienen VIH conozcan su estado serológico y con ello, contribuir al logro de las metas 95 relacionadas con el número de personas en tratamiento y el número de personas que hayan alcanzado la supresión viral.





## Fundamentación teórica

En Panamá se estima que existen alrededor de 31 mil personas viviendo con VIH, de las cuales solo el 67% conoce su diagnóstico y por tanto están reportadas en el sistema de vigilancia epidemiológica para el año 2020.

Según datos del Ministerio de Salud de Panamá, la prevalencia de VIH en el país para el año 2021 era de 0.90 en la población general. Sin embargo, el país presenta una epidemia con patrón concentrado en grupos claves como lo son: población transgénero, hombres que tienen sexo con hombres y trabajadoras sexuales femeninas. En estos grupos las prevalencias están muy por encima de las presentadas en la población general llevando a cifras entre 29.6%, 6.7% y 0.6% respectivamente.

Geográficamente, las tasas de incidencia acumuladas de VIH más altas de VIH entre 2001 a 2020 se encuentran en la Región Metropolitana, Colón, Panamá Este, Comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé.

La relación de personas con VIH según sexo es de 2:1 con predominio en los hombres. Mientras que los grupos de edad más afectados por el VIH corresponden a las personas en edad productiva entre los 20 a 49 años.

Las tasas de incidencia que iban en aumento en los últimos 3 años previos a la pandemia de COVID-19 disminuyeron notablemente en 2020 a causa de ella y presentaron un aumento en el año 2021.

En el año 2021, se aprueba la estrategia de ONUSIDA "*Estrategia Mundial contra el sida 2021-2026: acabar con las desigualdades, acabar con el sida.*" en la que se presenta la meta 95-95-95 para el 2025 y se contempla además una reducción del 90% de las nuevas infecciones de VIH con respecto al año 2010.

Para ello, se establece como base de la estrategia, la prevención combinada que es *el conjunto de programas fundamentados en los derechos y la evidencia científica que está basado en una combinación de intervenciones biomédicas, compartamentales y estructurales, diseñadas con el propósito de satisfacer las necesidades de prevención de la infección por el VIH de personas y comunidades específicas*<sup>1</sup>.

## Propósito del plan

- a. Reducir la incidencia del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en Panamá a través de una estrategia de prevención combinada que permita coordinar las acciones de todos los sectores y niveles de la respuesta nacional a la epidemia del VIH.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-combinada-infeccion-por-vih>





## Principios del plan

1. **Universalidad:** El acceso a todas las intervenciones de prevención y diagnóstico que tengan como finalidad reducir la incidencia de VIH y mejorar la cobertura diagnóstica deben estar al alcance de toda la población en todo el territorio nacional.
2. **Equidad:** La implementación de estrategias y asignación de recursos en cada región de salud y en cada grupo poblacional se hará de la manera más adecuada con el objetivo que se cumplan las metas trazadas en el plan.
3. **Intervenciones basadas en la evidencia científica:** Las estrategias que incluya este plan deben estar basadas en la evidencia científica, por lo que deben seguir las recomendaciones según la experiencia internacional, ajustadas al contexto nacional. Por ello se hace importante, la generación de datos e información para caracterizar la situación actual y la evolución de la epidemia durante la implementación de estas estrategias.
4. **Cero estigma y discriminación:** Para alcanzar los objetivos del plan se debe asegurar que las personas en mayor riesgo de vivir con VIH y aquellas que se encuentran en esta condición sean abordadas en un contexto libre de estigma y sin discriminación, tal como lo recomienda ONUSIDA en su estrategia actual, para disminuir las desigualdades.
5. **Participación multisectorial:** La intervención de la sociedad civil organizada es fundamental para el logro de los objetivos, por lo que este plan tiene un enfoque basado en estrategias de promoción de la salud desde el nivel comunitario y coloca a las organizaciones de base comunitaria en acciones de promoción, prevención y apoyo en el diagnóstico, bajo los lineamientos emanados del Ministerio de Salud y los entes competentes.
6. **Respuesta articulada y coordinada:** Para el logro de los objetivos y el desarrollo de las actividades de este plan es fundamental que la respuesta se haga de forma articulada para evitar duplicidades y favorecer las sinergias de cada actor, potenciando de esta manera los recursos humanos y financieros disponibles. La coordinación desde y con el Ministerio de Salud es esencial para dar seguimiento al plan.
7. **Sostenibilidad:** Para alcanzar los objetivos establecidos por ONUSIDA para el año 2030, es necesario que exista a lo largo de los años que nos distancian de esa fecha un apoyo constante en cuanto asistencia técnica de todos los sectores y apoyo financiero para materializar las acciones con recursos humanos, medicamentos, equipos e insumos médicos, pruebas de laboratorio, capacitación y fortalecimiento de capacidades, campañas educativas, entre otras.
8. **Priorización a poblaciones claves:** Este plan pone a las personas en el centro de atención, con prioridad en las poblaciones claves ya conocidas en el país, pero también monitorizando otros grupos que son de alto riesgo y





que podrían necesitar atención priorizada en el transcurso de ejecución del plan.

### Metas y objetivos del plan

**Meta 1: Reducir en un 90% la incidencia de VIH en la República de Panamá hacia el 2030.**

#### Objetivos:

1. Disponer de condones y lubricantes permanentemente.
2. Promover el uso correcto y consistente del condón y lubricante en la población sexualmente activa.
3. Aumentar el acceso de la profilaxis preexposición (PrEP) para la prevención del VIH en las poblaciones clave y de mayor riesgo de contraer el virus.
4. Fortalecer el acceso e implementación de la profilaxis post-exposición (PEP) para la prevención del VIH.
5. Asegurar el abordaje integral y oportuno de infecciones de transmisión sexual que aumenten el riesgo de contraer VIH.
6. Mejorar el acceso a información sobre reducción del riesgo, especialmente en la población sexualmente activa, con énfasis en las poblaciones clave.

**Meta 2: Lograr que el 95% de las personas que se estima viven con VIH en la República de Panamá conozcan su estado serológico hacia el 2030.**

#### Objetivos:

1. Priorizar la oferta de la prueba de VIH a personas con factores clínicos y conductuales de riesgo.
2. Implementar la autoprueba de VIH de forma segura.
3. Mejorar el acceso de la prueba de VIH a nivel comunitario enfocado en las poblaciones clave.
4. Promover la notificación asistida de contactos (NAC) en servicios de salud y a nivel comunitario.
5. Dar seguimiento al plan para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH y sífilis.



6. Reducir el diagnóstico de VIH tardío.

**Metas y Brechas identificadas**

Meta 1 : Reducir en un 90% la incidencia de VIH en la República de Panamá hacia el 2030.

- a. La disponibilidad de condones y lubricantes dentro de los servicios de salud no es permanente.
- b. Uso inconsistente del condón especialmente en poblaciones clave.
- c. Bajo acceso a PrEP en población que cumple con los criterios de riesgo de contraer VIH.
- d. La disponibilidad de PEP en todas las instalaciones de salud no es permanente.

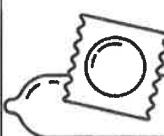
Meta 2 : Lograr que el 95% de las personas que se estima viven con VIH en la República de Panamá conozcan su estado serológico hacia el 2030.

- a. Baja oferta de la prueba de VIH según factores clínicos y conductuales de riesgo.
- b. La oferta de pruebas de VIH a nivel comunitario no es lo suficientemente amplia, especialmente a zonas remotas y de difícil acceso.
- c. No se ha implementado auto-prueba de VIH en Panamá.
- d. Existen desafíos para la notificación epidemiológica oportuna de VIH.
- e. 36.2% de diagnósticos tardíos de VIH (ONUSIDA 2018).
- f. Baja identificación de contactos de los casos positivos.

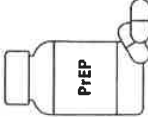
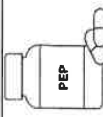


**Plan de acción**


**Meta N°1 Reducir en un 90% la incidencia del VIH en la República de Panamá hacia el 2030**

| Objetivos  | Actividades   | Factor de desempeño              | Responsables   | Indicadores de proceso   | Indicador de impacto  |
|--|---|----------------------------------|--|--|---|
| Disponer de condones y lubricantes permanentemente   | Provisión de condones masculinos, femeninos y lubricantes de forma gratuita en instalaciones de salud pública a nivel nacional y en OSC de poblaciones claves   | Recursos materiales              | Dirección Nacional de Provisión<br>Direcciones Regionales de Provisión   | Número de condones masculinos y femeninos distribuidos en el último año  | % de personas de la población clave que afirman el uso de condón en su última relación sexual   |
| <br>Promover el uso correcto y consistente del condón en población sexualmente activa con énfasis en las poblaciones claves | Formación para el personal de salud de atención primaria y a promotores de OSC de poblaciones claves sobre orientación en el uso correcto y consistente del condón<br><br>Implementación de campaña digital de promoción sobre el uso correcto del condón<br>Marketing social para cambios conductuales sobre el uso del condón con enfoque de género e interculturalidad | Capacitación<br><br>Comunicación | Sección de ITS/VIH/SIDA<br><br>Sección de Salud Sexual y Reproductiva<br><br>Direcciones Regionales de salud<br><br>Dirección de Promoción de la Salud<br><br>Sección ITS/VIH, Sida<br><br>Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Salud | Número de personal de salud de atención primaria y promotores de OSC de poblaciones claves capacitados en el último año<br><br>Número de "Me gusta" y de "Compartir" que genera en un año campaña digital sobre el uso correcto del condón<br><br>Número de personas que manifestaron que la campaña impactó en su conducta con respecto al uso del condón | N: número de HSH, trans o TSF que afirmaron uso de condón en su última relación sexual (en el caso de HSH última relación sexual con hombre, en el caso de TSF con cliente)<br><br>D: Número de HSH, trans o TSF que afirmaron tener relaciones sexuales en los últimos 6 meses |



| Objetivos   | Actividades  | Factor del desempeño   | Responsable   | Indicadores de proceso   | Indicador de impacto   |
|---|--|------------------------|---|--|--|
|  <p>Aumentar el acceso de la profilaxis preexposición para la prevención del VIH en las poblaciones claves</p> | Aprobación de normativa sobre la PrEP y manual operativo   | Normativo              | DIGESA<br>Sección ITS/VIH,<br>SIDA  | Normativa aprobada, publicada y socializada  | Número de personas de las poblaciones claves que han tomado PrEP al menos una vez en el último año           |
|   | Expansión de la oferta de PrEP en las regiones de salud  | Sistema organizacional | Direcciones Regionales de salud   | Entrega de PrEP en al menos una instalación de salud en cada región de salud y           |  |
|   | Provisión de PrEP según estimaciones de población clave  | Recursos materiales    | Dirección de Provisiones  | Número de frascos de PrEP entregados en un año   |  |
|   | Capacitación al personal de salud y organizaciones de la sociedad civil sobre uso y seguridad de la PrEP | Capacitación           | Sección ITS/VIH,<br>Sida  | Número de personal de salud y personas de las OSC capacitados en uso y seguridad de PrEP |  |
|  <p>Fortalecer el acceso e implementación de la profilaxis</p>  | Realización de campaña digital sobre la prevención del VIH a través de PrEP                              | Comunicación           | Sección ITS/VIH,<br>Sida<br>Dirección de Promoción de la Salud<br>Dirección de Comunicaciones | Número de "Me gusta" y "Compartir" que genera la campaña digital en un año               | % de personas víctimas de violencia sexual que reciben y completan esquema de PEP para la prevención del VIH |
|   | Actualización de las guías de PEP y manual operativo   | Normativo              | Sección ITS/VIH,<br>Sida  | Guía de PEP aprobada, publicada y socializada  |  |
|   | Formación al personal de salud de y a promotores de OSC de poblaciones claves sobre indicaciones de PEP  | Capacitación           | Sección ITS/VIH,<br>Sida  | Número de personal de salud y personas de las OSC capacitados en uso y seguridad de PrEP |  |

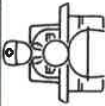



|   |   |                               |  |  |   |
|---|---|-------------------------------|--|--|---|
| <p>post-exposición para la prevención del VIH</p>   | <p>Provisión de PEP a los servicios de Emergencias y centros de atención primaria a nivel nacional</p>                              | <p>Recursos materiales</p>    | <p>Dirección de Provisiones</p>  | <p>Porcentaje de kit de PEP disponibles en instalaciones de salud a nivel nacional</p> | <p>Prevalencia de sífilis en poblaciones claves</p>   |
| <p><br/>Asegurar el abordaje integral y oportuno de infecciones de transmisión sexual que aumenten el riesgo de contraer VIH</p> | <p>Revisión de normas nacionales sobre manejo de infecciones de transmisión sexual</p>  | <p>Normativo</p>              | <p>DIGESA<br/>Sección de ITS/VIH/Sida</p>  | <p>Normas revisadas, actualizadas, publicadas y socializadas</p>                       | <p>N: número de personas HSH, trans o TSF con diagnóstico de sífilis mediante prueba de laboratorio</p> |
| <p></p>   | <p>Capacitación en la red de atención primaria al personal de salud sobre diagnóstico y tratamiento de ITS</p>                      | <p>Capacitación</p>           | <p>Sección ITS/VIH, Sida<br/>Sección de Salud Sexual y Reproductiva</p>                                | <p>Número de personal de salud capacitadas en diagnóstico y tratamiento de ITS</p>     | <p>D: Número de personas de la población clave con tamizaje para sífilis en un año</p>                  |
| <p></p>   | <p>Fortalecimiento y ampliación de la red de servicios amigables para la prevención del VIH e ITS dirigido a poblaciones claves</p> | <p>Sistema organizacional</p> | <p>Dirección de Provisiones</p>  | <p>Número de nuevas Clínicas Amigables habilitadas en las regiones de salud</p>        | <p></p>   |
| <p></p>   | <p>Provisión de pruebas diagnósticas y tratamiento para el manejo de ITS</p>  | <p>Recursos materiales</p>    | <p>Regiones de Salud<br/>Dirección de Provisiones<br/>Departamento de Coordinación de Laboratorios</p> | <p>Número de pruebas de sífilis realizadas en el último año</p>                        | <p></p>   |





**Meta 2 Lograr que el 95% de las personas que se estima viven con VIH en la República de Panamá conozcan su estado serológico hacia el 2030**



| Objetivos  | Actividades   | Factor de desempeño   | Responsables  | Indicadores de proceso  | Indicadores de impacto  |
|--|---|---|---|---|---|
|  <p>Priorizar la oferta de la prueba de VIH a personas con factores clínicos y conductuales de riesgo</p> | <p>Capacitación a personal de salud de atención primaria en identificación de factores clínicos y conductuales de riesgo a VIH, asesoría pre y post prueba y correcta notificación epidemiológica</p> <p>Monitoreo de la oferta de la prueba, la realización de asesoría y notificación epidemiológica en instalaciones de salud públicas y privadas a nivel nacional</p> | <p>Capacitación</p>   | <p>DIGESA<br/>Sección de ITS/VIH/Sida</p> <p>Coordinadores regionales de VIH</p>  | <p>Número de personal de salud capacitado</p>   | <p>Porcentaje de personas que viven con VIH y conocen su diagnóstico</p>                                    |
|  | <p>Dotación permanente y sistemática de pruebas de VIH a todas las instalaciones de salud pública a nivel nacional</p>  | <p>Sistemas organizacionales</p>  | <p>Recursos materiales</p>  | <p>Departamento de Monitoreo y Evaluación</p> <p>Coordinadores regionales de VIH</p> <p>Dirección de Provisiones</p>  | <p>Número de pruebas de VIH realizadas en periodo de reporte</p> <p>Número de pruebas de VIH entregadas</p> |
|  <p>Implementar la autoprueba de VIH de forma segura</p>  | <p>Aprobación de lineamientos para el uso de autoprueba en el sector público y privado</p>  | <p>Normativo</p>  | <p>DIGESA<br/>Sección de ITS/VIH/Sida</p>   | <p>Lineamientos aprobados, publicados y socializados</p>  |   |
|  | <p>Capacitación al personal de salud y a promotores de OSC en asesoría para autoprueba</p> <p>Dotación permanente y sistemática de autopruebas de VIH a nivel nacional</p> <p>Elaboración de flujo para la confirmación de usuarios con autoprueba de VIH positiva</p>  | <p>Capacitación</p> <p>Recursos materiales</p> <p>Sistemas organizacionales</p> | <p>DIGESA<br/>Sección de ITS/VIH/Sida</p> <p>Dirección de Provisiones</p> <p>DIGESA<br/>Sección de ITS/VIH/Sida<br/>Regionales de Salud</p> | <p>Número de personal de salud y promotores de OSC capacitado</p> <p>Número de autopruebas entregadas</p> <p>Flujo elaborado, aprobado y puesto en práctica</p> |   |





|  |  |           |                                   |   |  |
|--|--|-----------|-----------------------------------|---|--|
|  | Elaboración de lineamientos para la comercialización de la autoprueba en el ámbito privado | Normativo | DIGESA<br>Sección de ITS/VIH/Sida | Lineamientos aprobados, publicados y socializados |  |
|--|--|-----------|-----------------------------------|---|--|



**Meta 2 Lograr que el 95% de las personas que se estima viven con VIH en la República de Panamá conozcan su estado serológico hacia el 2030**

| Objetivos   | Actividades  | Factor de desempeño       | Responsables                      | Indicadores de proceso  | Indicadores de impacto  |
|---|--|---------------------------|-----------------------------------|---|---|
| <br>Mejorar el acceso de la prueba de VIH a nivel comunitario enfocado en las poblaciones claves | Capacitación a personal de OSC en oferta de prueba, asesoría pre y post prueba de VIH y notificación epidemiológica                    | Capacitación              | DIGESA<br>Sección de ITS/VIH/Sida | Número de personal de OSC capacitado  | Prevalencia de VIH en poblaciones claves  |
|   | Realización de campaña digital de promoción de pruebas de VIH a nivel comunitario enfocadas en población clave                         | Capacitación              | Comunicaciones                    | Direcciones Regionales de Salud   |   |
| <br>Promover la notificación asistida de contactos (NAC) en servicios de salud y comunitario    | Mejoramiento de la vinculación de las personas diagnosticadas en OSC a instalaciones de salud pública                                  | Capacitación              | DIGESA<br>Sección de ITS/VIH/Sida | Número de "Me gusta" y "Compartir" de campaña digital en redes sociales               |   |
|   | Capacitación a personal de salud en áreas de difícil y muy difícil acceso en asesoría pre y post prueba y realización de prueba de VIH | Capacitación              | Comunicaciones                    | DIGESA<br>Departamento de Laboratorio<br>Sección de ITS/VIH/Sida                      | Número de personal de salud en áreas de difícil y muy difícil acceso capacitado |
| Promover la notificación asistida de contactos (NAC) en servicios de salud y comunitario  | Aprobación de normativa de NAC y manual operativo  | Normativo                 | DIGESA<br>Sección de ITS/VIH/Sida | Normativa aprobada, publicada y socializada   |   |
|   | Capacitación a personal de salud de atención primaria y a promotores de OSC en NAC   | Capacitación              | DIGESA<br>Sección de ITS/VIH/Sida | Número de personal de salud capacitado  |   |
| Promover la notificación asistida de contactos (NAC) en servicios de salud y comunitario  | Monitoreo de la implementación de la NAC y notificación epidemiológica   | Sistemas organizacionales | Departamento de Epidemiología     | Número de contactos sexuales que se realizan prueba de VIH referidos de casos índices |   |



|  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
|  | <p>Monitoreo, seguimiento y evaluación de la notificación oportuna de todos los casos diagnosticados de VIH en el sistema de vigilancia a nivel nacional</p>                                     | <p>Sistemas organizacionales</p>                            | <p>Departamento de Epidemiología<br/>Regiones de Salud<br/>Sección de ITS, VIH, Sida</p>   | <p>100% de los casos diagnosticados de VIH son notificados en el sistema de vigilancia</p>  |
| <p><br/>Reducir el diagnóstico tardío de VIH</p>  | <p>Implementación de la prueba rápida de VIH para detectar infección reciente</p> <p>Intensificar la oferta de prueba de VIH en corregimientos con alta incidencia de diagnósticos recientes</p> | <p>Recursos materiales</p> <p>Sistemas organizacionales</p> | <p>Dirección de Provisiones<br/>Regulación de Laboratorio Clínico</p> <p>Regiones de Salud<br/>Departamento de Epidemiología</p> | <p>Número de pruebas rápidas de VIH para detectar infección reciente realizadas</p> <p>Número de pruebas rápidas de VIH para detectar infección reciente realizadas en corregimientos con alta incidencia</p> |
| <p><br/>Dar seguimiento al plan para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH y la sífilis</p> | <p>Priorizar la atención de usuarios que acuden para realización de pruebas de VIH</p>   | <p>Sistemas organizacionales</p>                            | <p>Regiones de Salud</p>   | <p>Ver plan para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH y la sífilis de la República de Panamá</p>   |



## Bibliografía

1. Batista, Eduardo (2021): Estrategia de prevención del VIH en la República de Panamá.
2. [Ley 40 del 14 de agosto de 2018, que establece el marco jurídico para el abordaje integral de las infecciones de transmisión sexual y el virus de inmunodeficiencia humana en la República de Panamá.](#)
3. Ministerio de Sanidad de España (2021) [Plan de prevención y control de la infección por el VIH y las ITS 2021-2030 en España.](#)
4. ONUSIDA (2021): [Estrategia mundial contra el sida 2021-2026. Acabar con las desigualdades. Acabar con el sida.](#)
5. WHO (2022): [Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2022-2030.](#)
6. ONUSIDA (2010): Prevención combinada del VIH: Adaptación y coordinación de estrategias biomédicas, conductuales y estructurales para reducir las nuevas infecciones por el VIH.

